

ACTA N° 07 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 21 DE MARZO DE 2017

Siendo las Nueve y Treinta horas a.m. del día Martes 21 de marzo de 2017, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Escuela de Posgrado – UNAC, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306 Ciudad Universitaria, Bellavista – Callao, los siguientes miembros del Consejo de Escuela de Posgrado: Dr. Ing. **Ciro Ítalo Terán Dianderas** Director de la Escuela de Posgrado UNAC, Dr. **Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda**, Mg. **Ricardo Pomalaya Verastegui**, Dr. **Alejandro Danilo Amaya Chapa**, M.Sc. **María Estela Toledo Palomino**, Mg. **Edgar Zarate Sarapura**, Dr. **Egard Alan Pintado Pasapera**, Dr. **Walter Raúl, Caballero Montañez**, Dra. **Daniza Mirtha Guerrero Alva**, Dr. **Jorge Quintanilla Alarcón**- para llevar a cabo la Sesión ordinaria de Consejo de Escuela de Posgrado con la siguiente agenda: **1. CERTIFICADOS Y GRADOS, 2. EXPEDITOS PARA OBTENCIÓN DEL GRADO DE DOCTOR O MAESTRO. 3. REPROGRAMACIONES ACADÉMICAS. 4. PROPUESTA DE JURADOS DE PROCESO DE ADMISIÓN 2017-A. 5. ACTAS ADICIONALES. 6. COMITÉS DIRECTIVOS Y COORDINADORES. 7. PEDIDO DE CURSOS DIRIGIDOS. 8. REMISIÓN DE EXPEDIENTES DE INGRESANTES AL DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN 2015-A- FCA.**

El **Director** señala que teniendo el quórum de ley se da inicio a la sesión ordinaria de fecha 21 de marzo de 2017.

LECTURA DE ACTA

El **Director** consulta, ¿hay alguna observación?, ¿ninguna? entonces damos por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado de la UNAC.

ACUERDO 01: APROBAR EL ACTA N° 06 DE LA SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNAC, DE FECHA 07 DE MARZO DE 2017, EN FORMA INTEGRAL, LA CUAL CONSTA 15 ACUERDOS, QUE TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ESCUELA TIENEN A LA VISTA.

INFORME

El **Dr. Alejandro Danilo Amaya Chapa, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas, hace el siguiente informe:**

1. A la fecha la Sección de Maestría FIIS, registra un promedio de 10 alumnos inscritos.
2. Al momento el software de pago de Maestrías vía Banco, no registra todo los datos de los alumnos.

PEDIDO

El **Dr. Alejandro Danilo Amaya Chapa, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas, hace los siguientes pedidos:**

1. Prorrogar examen de admisión un lapso de 15 días y consecuentemente el inicio de clases para el día 22 de abril de 2017.
2. Publicar aviso periodístico, Inicio de clases 22 de abril.
3. Implementación de software, registro de datos personales Académicos y de pagos efectuados por estudiantes.

El **Dr. Raúl Walter Caballero Montañez, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, hace los siguientes pedidos:**

1. Campaña de Apoyo a los damnificados a nivel de Posgrado.
2. Convocar para el próximo martes a sesión extraordinaria para terminar de revisar el Reglamento de posgrado.
3. Gestiones para pago de devengados de los profesores.

DESPACHO

(NO HAY DESPACHO)

PRIMER PUNTO DE AGENDA: CERTIFICADOS Y GRADOS.

1. El secretario académico da lectura al expediente con su respectivo informe de la Comisión de Certificados y Grados, presentados al Consejo de la Escuela de Posgrado y entrega a los miembros del consejo de la escuela un (01) expedientes de grado Académico de Maestro para su aprobación en la presente sesión.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

ACUERDO N°02: APROBAR el expediente del grado Académico de Maestro del **Bach. ALVAREZ GUADALUPE, EMMA ROSARIO.**

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: EXPEDITOS PARA OBTENCION DEL GRADO DE DOCTOR O MAESTRO.

El Secretario Académico informa Seis (06) expedientes de expedito para la obtención del Grado de Doctor o Maestro.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 93-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 09 de marzo de 2017, en el que remite los expedientes de los **Bach. FLORES SOLÍS, FERNANDO ROLYN** y el **Bach: GUERRA FARFÁN, JESÙS ANTONIO** adjuntando **Resolución Directivo N° 26-2017-UPG-FIIS**, de fecha 08 de febrero de 2017, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en Ingeniería de Sistemas con Tesis Titulada: **“RELACIÓN DE LA NTP-ISO/ IEC 27001: 2008 EDI DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LOS MINISTERIOS DEL ESTADO PERUANO AL 2015”**.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 03: APROBAR el expedito para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO EN INGENIERIA DE SISTEMAS** con Tesis Titulada: **“RELACIÓN DE LA NTP-ISO/ IEC 27001: 2008 EDI DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LOS MINISTERIOS DEL ESTADO PERUANO AL 2015”** presentado por los **Bach. FLORES SOLÍS, FERNANDO ROLYN** y el **Bach: GUERRA FARFÁN, JESÙS ANTONIO.**

2. El Secretario Académico da lectura al el **Proveído N° 93-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 09 de marzo de 2017, en el que remite el expedientes del **Bach. CANO LENGUA, MIGUEL ANGEL** y el **Bach: CABANILLAS CARBONELL, MICHAEL ALEJANDRO** adjuntando **Resolución Directivo N° 025-2017-UPG-FIIS**, de fecha 08 de febrero de 2017, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en Ingeniería de Sistemas con Tesis Titulada: **“ AULAS VIRTUALES MOVILES UTILIZANDO HERRAMIENTAS G SUITE FOR EDUCATION EN CONTRASTE CON LA INTRANET UTILIZADO EN LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES”**.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 04: APROBAR el expedito para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO EN INGENIERIA DE SISTEMAS** con Tesis Titulada: **“AULAS VIRTUALES MOVILES UTILIZANDO HERRAMIENTAS G SUITE FOR EDUCATION EN CONTRASTE CON LA INTRANET UTILIZADO EN LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES”** presentado por los **Bach. CANO LENGUA, MIGUEL ANGEL** y el **Bach. CABANILLAS CARBONELL, MICHAEL ALEJANDRO.**

3. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 100-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 13 de marzo de 2017, en el que remite los expedientes del **Bach. ORTIZ FLORES, OFELIA ELIZABETH** y el **Bach: SOTO ASENCIOS NINFA EULALIA** adjuntando **Resolución Directoral N° 02-2017-UPG-FCS**, de fecha 06 de marzo de 2017, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para

ACTA N° 07 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 21 DE MARZO DE 2017

la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en Gerencia en Salud con Tesis Titulada: “**FACTORES QUE DETERMINAN EL INCUMPLIMIENTO DE LA CITA MEDICA EN LA CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION DE CALLAO - 2016**”.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 05: APROBAR el expediente para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO EN GERENCIA EN SALUD** con Tesis Titulada: “**FACTORES QUE DETERMINAN EL INCUMPLIMIENTO DE LA CITA MEDICA EN LA CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION DE CALLAO - 2016**” presentado por los Bach. **ORTIZ FLORES, OFELIA ELIZABETH** y el Bach: **SOTO ASENCIOS NINFA EULALIA**.

4. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 90-2017-EPG – UNAC**, del Dr. **Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 09 de marzo de 2017, en el que remite los expedientes del Bach. **CURRILLO CCANTO CARMEN** y la Bach: **PAIMA ARMAS MARÍA ARACELI** adjuntando **Resolución Directoral N° 01-2017-UPG-FCS**, de fecha 06 de marzo de 2017, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en Gerencia en Salud con Tesis Titulada: “**GERENCIA DEL POTENCIAL HUMANO Y CULTURA ORGANIZACIONAL EN EL CENTRO DE SALUD POMACOCHAS, AMAZONAS – 2016**”.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 06: APROBAR el expediente para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO EN GERENCIA EN SALUD** con Tesis Titulada: **GERENCIA DEL POTENCIAL HUMANO Y CULTURA ORGANIZACIONAL EN EL CENTRO DE SALUD POMACOCHAS, AMAZONAS – 2016** presentado por los Bach. **CURRILLO CCANTO CARMEN** y la Bach: **PAIMA ARMAS MARÍA ARACELI**.

5. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 096-2017-EPG – UNAC**, del Dr. **Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 09 de marzo de 2017, en el que remite los expedientes del Bach. **ALFARO MENDOZA, JOEL ALBERTO** y el Bach: **RODRIGUEZ OJEDA, ANDRES FERNAND** adjuntando **Resolución Directoral N° 017-2017-UPG-FCC**, de fecha 08 de marzo de 2017, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en Tributación con Tesis Titulada: “**REGIMEN ESPECIAL DE INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS Y LA DESERCIÓN DE LAS MYPES EN LIMA METROPOLITANA**”.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 07: APROBAR el expediente para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO EN TRIBUTACION** con Tesis Titulada: **REGIMEN ESPECIAL DE INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS Y LA DESERCIÓN DE LAS MYPES EN LIMA METROPOLITANA** presentado por los Bach. **ALFARO MENDOZA, JOEL ALBERTO** y el Bach: **RODRIGUEZ OJEDA, ANDRES FERNAND**.

6. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 096-2017-EPG – UNAC**, del Dr. **Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 09 de marzo de 2017, en el que remite los expedientes del Bach. **ENCISO PÈREZ, ROSARIO ASUNCION** y el Bach: **RAMIREZ CABANILLAS, DALILA MAGDA** adjuntando **Resolución Directoral N° 019-2017-UPG-FCC**, de fecha 08 de marzo de 2017, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **CIENCIAS FISCALIZADORAS** con mención en **AUDITORIA GUBERNAMENTAL** con Tesis Titulada: “**EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA MATERNO NEONATAL DE LA RED DE SALUD RIMAC – SAN MARTIN DE PORRES- LOS OLIVOS 2014**”.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 08: APROBAR el expediente para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS PARA OPTAR EL GRADO MAESTRO EN CIENCIAS FISCALIZADORAS** con mención en **AUDITORIA GUBERNAMENTAL** con Tesis Titulada: **EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA MATERNO NEONATAL DE LA RED DE SALUD RIMAC – SAN MARTIN DE PORRES- LOS OLIVOS 2014”** presentado por las **Bach. ENCISO PÈREZ, ROSARIO ASUNCION** y la **Bach: RAMIREZ CABANILLAS, DALILA MAGDA.**

TERCER PUNTO DE AGENDA: REPROGRAMACIONES ACADÉMICAS

El Secretario Académico informa dos (02) expedientes para Reprogramaciones Académica.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 099-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 10 de marzo de 2017, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 16 de marzo de 2017, en el que adjunta el **Oficio N° 084-2017- UPG-FIEE**, del Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 10 de marzo de 2017, en la que hace de conocimiento la Modificatoria de la Programación Académica 2016-B del Doctorado en Ingeniería Eléctrica.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N°09: APROBAR, la Modificatoria de la Programación Académica 2016-B del Doctorado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la UNAC, de acuerdo al detalle que forma parte integral de la presente resolución en los extremos correspondientes al docente, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Maestría	CURSO - GH - Ciclo	DICE:	DEBE DECIR:
1	INGENIERÍA ELÉCTRICA	SISTEMAS INTELIGENTES APLICADAS EN ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	RAÚL VILCAHUAMÁN SANABRIA	FREDDY SOTELO VALER

2. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 111-2017-EPG-UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 17 de marzo de 2017, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 17 de marzo de 2017, en el que adjunta el **Oficio N° 054-A-2017-UPG-FCA** del Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas, recibido en Mesa de Partes de la EPG, el 17 de marzo de 2017 en la que remiten la Programación Académica de la **MAESTRIA EN ADMINISTRACION ESTRATEGICA DE EMPRESAS Y ADMINISTRACION MARITIMA PORTUARIA** del Semestre Académicos 2017-A.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N°10: APROBAR, la Programación Académica de las **MAESTRIA EN ADMINISTRACION ESTRATEGICA DE EMPRESAS Y LA MAESTRIA EN ADMINISTRACION MARITIMA PORTUARIA** del Semestre Académicos 2017-A, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al detalle que forma parte integral de la presente resolución en los extremos correspondientes.

CUARTO PUNTO DE AGENDA: PROPUESTA DE JURADOS DE PROCESO DE ADMISIIÓN 2017-A.

El Secretario Académico informa sobre nueve (09) Propuestas de Jurados de Proceso de Admisión 2017-A.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 098-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 09 de marzo de 2016, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 09 de marzo de 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 072-2017-UPG – FIQ**, de la M.Sc. María Estela Toledo Palomino, Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, en el indica la propuesta del Jurado de Admisión de las Maestrías del semestre académico 2017 – A: **a) MAESTRIA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO, b) MAESTRIA EN INGENIERIA QUIMICA, c) MAESTRIA EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS**, mediante Resolución N° 004-2017-UPG-FIQ- UNAC.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N°11: RATIFICAR, la propuesta del Jurado de Admisión de las Maestrías del Semestre Académico 2017 – A de la UPG de la Facultad de Ingeniería Química, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Unidad de Posgrado	Maestría en:	Propuesta de Jurado Evaluador Admisión 2017 - A
01	UPG- FIQ	GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas (Supervisor) ➤ M.Sc. María Estela Toledo Palomino (Presidente) ➤ Dra. Sonia Elizabeth Herrera Sanchez (Secretaria) ➤ Mg. Jeanette Estrada Cantero (vocal)
02		INGENIERIA QUIMICA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas (Supervisor) ➤ M.Sc. María Estela Toledo Palomino (Presidente) ➤ Dr. Carlos Alejandro Ancieta Dextre (Secretario) ➤ Dr. Julio César Calderon Cruz (vocal)
03		CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas (Supervisor) ➤ M.Sc. María Estela Toledo Palomino (Presidente) ➤ Mg. Victoria Ysabel Rojas Rojas (Secretaria) ➤ Mg. Carmen Gilda Avalina Carhuaricra (Vocal)

2. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 101-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 14 de marzo de 2016, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 16 de marzo de 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 068-2017-UPG – FIIS**, del Dr. Ing. Alejandro Danilo Amaya Chapa, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en el indica la propuesta del Jurado de Admisión de las Maestrías del semestre académico 2017 – A: **a) MAESTRIA EN INGENIERIA INDUSTRIAL con mención en GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD, b) MAESTRIA EN INGENIERIA DE SISTEMAS**, mediante Resolución N° 027-2017-UPG-FIIS- UNAC.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N°12: RATIFICAR, la propuesta del Jurado de Admisión de las Maestrías del Semestre Académico 2017 – A de la UPG de la Facultad de Ingeniería y de Sistemas, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTA N° 07 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 21 DE MARZO DE 2017

Nº	Unidad de Posgrado	Maestría en:	Propuesta de Jurado Evaluador Admisión 2017- A
01	UPG- FIIS	INGENIERIA INDUSTRIAL con mención en GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas (Supervisor) ➤ Dr. Alejandro Danilo Amaya Chapa (Presidente) ➤ Dr. Víctor Edgardo Rocha Fernández (Secretaria) ➤ Mg. José Farfán García (vocal)
02		INGENIERIA DE SISTEMAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas (Supervisor) ➤ Dr. Alejandro Danilo Amaya Chapa (Presidente) ➤ Dr. Víctor Edgardo Rocha Fernández (Secretario) ➤ Dr. Julio César Calderón Cruz (vocal)

3. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 102-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 14 de marzo de 2016, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 16 de marzo de 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 030-2017-UPG – FIPA**, de la Dra. Daniza Mirtha Guerrero Alva, Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, en el indica la propuesta del Jurado de Admisión de las Maestrías del semestre académico 2017 – A: **a) MAESTRIA EN GESTION PESQUERA, b) MAESTRIA EN INGENIERIA DE ALIMENTOS**, mediante Resolución N° 001-2017-UPG-FIPA- UNAC.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N°13: RATIFICAR, la propuesta del Jurado de Admisión de las Maestrías del Semestre Académico 2017 – A de la UPG de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Unidad de Posgrado	Maestría en:	Propuesta de Jurado Evaluador Admisión 2017- A
01	UPG- FIPA	GESTION PESQUERA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas (Supervisor) ➤ Dra. Daniza Mirtha Guerrero Alva (Presidente) ➤ Dra. Gladys Cárdenas de Pellón (Secretaria) ➤ Mg. Antonio Mariluz Fernández (vocal)
02		INGENIERIA DE ALIMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas (Supervisor) ➤ Dra. Daniza Mirtha Guerrero Alva (Presidente) ➤ Dra. Katia Vigo Ingar (Secretaria) ➤ Mg. Domingo Nieto Freire (vocal)

4. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 112-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 20 de marzo de 2016, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 20 de marzo de 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 075-2017-UPG – FCE**, del Mg. Ricardo Luis Pomalaya Verastegui, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas , en el indica la propuesta del Jurado de Admisión de las Maestrías del semestre académico 2017 – A: **a) MAESTRIA EN COMERCIO Y NEGOCIACIONES INTERNACIONALES, b) MAESTRIA EN PROYECTOS DE INVERSION, c) INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA, c) MAESTRIA EN FINANZAS**, mediante Resolución N° 009-2017-UPG-FCE- UNAC.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N°14: RATIFICAR, la propuesta del Jurado de Admisión de las Maestrías del Semestre Académico 2017 – A de la UPG de la Faculta de Ciencias Económicas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Unidad de Posgrado	Maestría en:	Propuesta de Jurado Evaluador Admisión 2017- A
01	UPG- FCE	COMERCIO Y NEGOCIACIONES INTERNACIONALES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas (Supervisor) ➤ Mg. Ricardo Luis Pomalaya Verastegui (Presidente) ➤ Dr. Juan Nunura Chully (Secretario) ➤ Mg. José Corbera Cubas (vocal)
02		PROYECTOS DE INVERSION	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas (Supervisor) ➤ Mg. Ricardo Luis Pomalaya Verastegui (Presidente) ➤ Mg. David Dávila Cajahuanca (Secretario) ➤ Mg. Milton Oroche Carbajal (vocal)
03		INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas (Supervisor) ➤ Mg. Ricardo Luis Pomalaya Verastegui (Presidente) ➤ Dr. Colonibol Torres Bardales (Secretario) ➤ Dr. Almintor Torres Quiroz (vocal)
04		MAESTRIA EN FINANZAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas (Supervisor) ➤ Mg. Ricardo Luis Pomalaya Verastegui (Presidente) ➤ Mg. Raúl More Palacios (Secretario) ➤ Mg. Luiz E. Moncada Salcedo (vocal)

5. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 113-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 20 de marzo de 2016, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 20 de marzo de 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 070-A-2017-UPG – FCA**, del Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas, en el que indica la propuesta del Jurado de Admisión de las Maestrías del semestre académico 2017 – A: **a) MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS**, **b) MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA**, mediante Resolución N° 013-2017-UPG-FCA- UNAC.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N°15: RATIFICAR, la propuesta del Jurado de Admisión de las Maestrías del Semestre Académico 2017 – A de la UPG de la Facultad de Ciencias Administrativas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Unidad de Posgrado	Maestría en:	Propuesta de Jurado Evaluador Admisión 2017- A
02	FCA	ADMINISTRACION ESTRATÉGICA DE EMPRESAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas (Supervisor) ➤ Dr. Egard Alan Pintado Pasapera (Presidente) ➤ Dr. José Luis Reyes Doria (Secretario) ➤ Mg. José Luis Portugal Villavicencio (vocal)
03		ADMINISTRACION MARÍTIMA Y PORTUARIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas (Supervisor) ➤ Dr. Egard Alan Pintado Pasapera (Presidente) ➤ Dr. Luis Alberto Chunga Olivares (Secretario) ➤ Dr. Félix Alejandro Bonilla Rodríguez (vocal)

6. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 115-A-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 20 de marzo de 2016, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 20 de marzo de 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 14-2017-UPG – FIARN**, del Dr.

ACTA N° 07 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 21 DE MARZO DE 2017

Jorge Quintanilla Alarcón, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, en el indica la propuesta del Jurado de Admisión de las Maestrías del semestre académico 2017 – A: **a) MAESTRIA EN GESTION AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**, mediante Resolución N° 01-2017-UPG-FIARN- UNAC.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N°16: RATIFICAR, la propuesta del Jurado de Admisión de las Maestrías del Semestre Académico 2017 – A de la UPG de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Unidad de Posgrado	Maestría en:	Propuesta de Jurado Evaluador Admisión 2017- A
01	FIARN	GESTION AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	<ul style="list-style-type: none">➤ Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas (Supervisor)➤ Dr. Jorge Quintanilla Alarcón (Presidente)➤ M. S.c. María Teresa Valderrama Rojas (Secretaria)➤ Mg. Elva Esperanza Torres Tirado (vocal)

7. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 100-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 13 de marzo de 2016, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 13 de marzo de 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 024-2017-UPG – FIME**, del Dr. Juan Manuel Palomino Correa, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, en el indica la propuesta del Jurado de Admisión de las Maestrías del semestre académico 2017 – A: **a) MAESTRIA EN GERENCIA DEL MANTENIMIENTO**, mediante Resolución N° 01-2017-UPG-FIME- UNAC.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 17: RATIFICAR, la propuesta del Jurado de Admisión de las Maestrías del Semestre Académico 2017 – A de la UPG de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Unidad de Posgrado	Maestría en:	Propuesta de Jurado Evaluador Admisión 2017- A
01	FIME	GERENCIA DEL MANTENIMIENTO	<ul style="list-style-type: none">➤ Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas (Supervisor)➤ Dr. Juan Manuel Palomino Correa (Presidente)➤ Mg. Rubén Francisco Peres Bolívar (Secretario)➤ Mg. Jaime Gregorio Flores Sánchez (vocal)

8. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 103-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 15 de marzo de 2016, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 15 de marzo de 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 075-2017-UPG – FCS**, del Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el indica la propuesta del Jurado de Admisión de las Maestrías del semestre académico 2017 – A, **DE MAESTRIAS Y DOCTORADOS**, mediante Resolución N° 08-2017-UPG-FCS- UNAC.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 18: RATIFICAR, la propuesta del Jurado de Admisión de las Maestrías del Semestre Académico 2017 – A de la UPG de la Facultad de Ciencias de la Salud, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Unidad de Posgrado		Propuesta de Jurado Evaluador Admisión 2017- A
01	FCS	MAESTRIAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ DR. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS (SUPERVISOR) ➤ DR. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA (PRESIDENTE) ➤ DRA. LINDOMIRA CASTRO LLAJA (SECRETARIA) ➤ DR. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA (VOCAL)

Nº	Unidad de Posgrado		Propuesta de Jurado Evaluador Admisión 2017- A
02	FCS	DOCTORADOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ DR. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS (SUPERVISOR) ➤ DR. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA (PRESIDENTE) ➤ DRA. LINDOMIRA CASTRO LLAJA (SECRETARIA) ➤ DR. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA (VOCAL)

9. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 110-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 17 de marzo de 2016, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 17 de marzo de 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 095-2017-UPG – FCC**, del Dr. Raúl Walter Caballero Montañez, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, en el que indica la propuesta del Jurado de Admisión de las Maestrías del semestre académico 2017 – A, a) **MAESTRIA EN TRIBUTACION**, b) **MAESTRIA EN CIENCIAS FISCALIZADORAS**, mediante Resolución N° 22-2017-UPG-FCC-UNAC

ACUERDO N° 19: RATIFICAR, la propuesta del Jurado de Admisión de las Maestrías del Semestre Académico 2017 – A de la UPG de la Facultad de Ciencias Contables, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Unidad de Posgrado	MAESTRIA EN:	Propuesta de Jurado Evaluador Admisión 2017- A
01	FCC	TRIBUTACION	<ul style="list-style-type: none"> ➤ DR. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS (SUPERVISOR) ➤ DR. RAÚL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ (PRESIDENTE)
02		CIENCIAS FISCALIZADORAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ MG. ANA CECILIA ORDOÑEZ FERRO (SECRETARIA) ➤ MG. GLADYS ESPINOZA VÁSQUEZ (VOCAL)

QUINTO PUNTO DE AGENDA: ACTAS ADICIONALES

El Secretario Académico informa cuatro (04) ACTAS ADICIONALES.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 108-2017-EPG – UNAC**, de fecha 17 de marzo de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 17 de marzo de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N°096-2017-UPG-FIEE**, del Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 16 de marzo de 2017, en el que solicita Acta adicional del estudiante: **CURAY TRIBEÑO, JOSE LUIS** de la asignatura: **G413 PRODUCTIVIDAD GERENCIAL, G414 GESTION DE MULTIPLES PROYECTOS, E415 ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL A PROYECTOS DE INGENIERIA y I416 TESIS II** de la Maestría en **INGENIERIA ELECTRICA con mención en GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA** del semestre académico 2015-B.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 20: APROBAR, el Acta Adicional del estudiante: **CURAY TRIBEÑO, JOSE LUIS** de la asignatura: **G413 PRODUCTIVIDAD GERENCIAL, G414 GESTION DE MULTIPLES PROYECTOS, E415**

ACTA N° 07 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 21 DE MARZO DE 2017

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL A PROYECTOS DE INGENIERIA y I416 TESIS II de la Maestría en **INGENIERIA ELECTRICA con mención en GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA** del semestre académico 2015-B.

2. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 109-2017-EPG – UNAC**, de fecha 17 de marzo de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 17 de marzo de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N°096-2017-UPG-FIEE**, del Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 16 de marzo de 2017, en el que solicita Acta adicional del estudiante: **DUEÑAS FERNANDEZ, JESUS ALEJANDRO** de las asignaturas: **G443 COMERCIALIZACION DE LA ENERGIA ELECTRICA y G444 GESTION Y REGULARIZACION DEL SECTOR ENERGIA** de la Maestría en **INGENIERIA ELECTRICA con mención en GESTION DE SISTEMAS DE ENERGIA ELECTRICA** del semestre académico 2013-B.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N°21: APROBAR, el Acta Adicional del estudiante: **DUEÑAS FERNANDEZ, JESUS ALEJANDRO** de las asignaturas: **G443 COMERCIALIZACION DE LA ENERGIA ELECTRICA y G444 GESTION Y REGULARIZACION DEL SECTOR ENERGIA** de la Maestría en **INGENIERIA ELECTRICA con mención en GESTION DE SISTEMAS DE ENERGIA ELECTRICA** del semestre académico 2013-B.

3. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 111-2017-EPG – UNAC**, de fecha 20 de marzo de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 20 de marzo de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N°076-2017-UPG-FCE**, del Mg. Ricardo Luis Pomalaya Verastegui, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 20 de marzo de 2017, en el que solicita Acta adicional del estudiante: **PACHAS HUILCA ÁNGEL DANIEL** de las asignaturas: **R171073 DIRECCION ESTRATEGICA** de la Maestría en **FINANZAS** del semestre académico 2017-S.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 22: APROBAR, el Acta Adicional del estudiante: **PACHAS HUILCA ÁNGEL DANIEL** de las asignaturas: **R171073 DIRECCION ESTRATEGICA** de la Maestría en **FINANZAS** del semestre académico 2017-S.

4. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 086-2017-EPG – UNAC**, de fecha 07 de marzo de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 07 de marzo de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N°051-2017-UPG-FCA**, del Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 07 de marzo de 2017, en el que solicita la apertura de la matrícula especial de curso dirigido con la finalidad de atender a los estudiantes egresados con la currícula antigua en las maestrías y doctorados del estudiante: **DEL PINO GARCIA STEPHANY** de las asignaturas: **COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES DEL II CICLO** de la Maestría **EN ADMINISTRACION MARÌTIMA Y PORTUARIA**

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 23: APROBAR, la matrícula de la estudiante: **DEL PINO GARCIA STEPHANY** en la asignatura: **COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES DEL II CICLO** de la Maestría **EN ADMINISTRACION MARÌTIMA Y PORTUARIA**, de acuerdo al detalle que forma parte integral de la presente resolución en los extremos correspondientes.

SEXTO PUNTO DE AGENDA: COMITÉS DIRECTIVOS Y COORDINADORES

El Secretario Académico informa seis (06) Comités Directivos y Coordinadores.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N°116 -2016-EPG-UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 20 de Marzo de 2017, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 20 de Marzo de 2017, en la que Adjuntan el **Oficio N°077-2017-UPG-FCS-UNAC**, del Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda, Director de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, en que remiten el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud con Resolución de Consejo de Facultad N° 274-2016-UPG-FCS-UNAC de fecha 28 de febrero de 2017 de la Universidad Nacional del Callao

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 24: DESIGNAR, con eficacia anticipada, el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, según como se detalla a continuación:

01	Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR	COORDINADORA DEL PROGRAMA DE EDUCACION A DISTANCIA
02	Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI	COORDINADORA DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y POSDOCTORADO
03	MG. HAYDEE BLANCA ROMÁM	COORDINADORA DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRIA
04	Dra. LINDOMIRA CASTRO LLAJA	COORDINADORA DE LOS PROGRAMAS DE DIPLOMADO
05	Dra. ANA MARIA YAMUNAUQUE MORALES	COORDINADORA DE LOS PROGRAMAS DE FORMACION CONTINUA
06	Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA	APOYO DE LA UNIDAD DE ASESORIA DE TESIS
07	Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA	SECRETARIO ACADEMICO

2. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N°116 -2016-EPG-UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 20 de Marzo de 2017, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 20 de Marzo de 2017, en la que Adjuntan el **Oficio N°099-2017-UPG-FIEE-UNAC**, del Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, en que remiten el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica con Resolución de Consejo de Facultad N° 022-2017-UPG-FIEE-UNAC de fecha 23 de febrero de 2017 de la Universidad Nacional del Callao.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 25: DESIGNAR, con eficacia anticipada, el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, según como se detalla a continuación:

ACTA N° 07 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 21 DE MARZO DE 2017

01	Dr. FERNANDO JOSE OYANGUREN RAMIREZ.	PRESIDENTE
02	Dr. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMENEZ	COORDINADOR. DOCTORADO
03	Mg. CESAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA	COORDINADOR. MAESTRIA
04	Mg. HUGO FLORENCIO LLACZA ROBLES	COORDINADOR. DIPLOMADOS
05	Bach. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑOS	EST. DOCTORADO
06	Bach. EDWIN HUARCAYA GONZALES	EST. MAESTRIAS

3. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N°105 -2017-EPG-UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 15 de Marzo de 2017, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 16 de Marzo de 2017, en la que Adjuntan el **Oficio N°097-2017-UPG-FCC-UNAC**, del Dr. Raúl Walter Caballero Montañez, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad Ciencias Contables, en que remiten el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables con Resolución N° 023-2017-UPG-FCC-UNAC de fecha 13 de marzo de 2017 de la Universidad Nacional del Callao.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 26: DESIGNAR, con eficacia anticipada, el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, según como se detalla a continuación:

01	DR. AUGUSTO CARO ANCHAY	COORDINADOR EN DOCTORADO EN CONTABILIDAD
02	MG. ANA CECILIA ORDOÑEZ FERRO	COORDINADORA DE MAESTRIA EN TRIBUTACION DIPLOMADO EN NIIF
03	MG GLADYS ESPINOZA VASQUEZ	COORDINADORA DE LAS MAESTRIA EN CIENCIAS FISCALIZADORAS con mención en Auditoria Gubernamental y Auditoria Integral Empresarial
		COORDINADORA DEL DIPLOMADO EN PROYECTO DE GESTIÓN INVERSIÓN PÚBLICA.
04	MG. MANUEL ENRIQUE PINGO ZAPATA	COORDINADOR DE DIPLOMADO EN TRIBUTACION
05	DR. VICTOR MANUEL MEREJA LLANOS	COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS DE FORMACION CONTINUA DEL POSGRADO
06	JUAN ECA PERICHE	EGRESADO
07	LUIS ANDRÉ ESCUDERO LÓPEZ	ESTUDIANTE

4. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N°115 -2017-EPG-UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 20 de Marzo de 2017, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 20 de Marzo de 2017, en la que Adjuntan el **Oficio N°078-2017-UPG-FCE-UNAC**, del Mg. Ricardo Luis Pomalaya Verastegui, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad Ciencias Económicas, en que remiten el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas con Resolución N° 013-2017-UPG-FCE-UNAC de fecha 17 de marzo de 2017 de la Universidad Nacional del Callao.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 27: DESIGNAR, con eficacia anticipada, el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, según como se detalla a continuación:

ACTA N° 07 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 21 DE MARZO DE 2017

01	Dr. RICARDO POMALAYA VERASTEGUI	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO
02	Mg. DAVID DAVILA CAJAHUANCA	PROYECTO DE INVERSION
03	Dr. COLONIBOL TORRES BARDALES	INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA
04	Mg. MILTÓN OROCHE CARBAJAL	FINANZAS
05	Mg. JAVIER CASTILLO PALOMINO	COMERCIO Y NEGOCIACIONES INTERNACIONALES
06	Mg. RUBEN ARBAÑIL RIVADENEIRA	DIPLOMADO EN PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA

5. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N°114 -2017-EPG-UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 20 de Marzo de 2017, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 20 de Marzo de 2017, en la que Adjuntan el **Oficio N°069-2017-UPG-FCA-UNAC**, del Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, Director de la Escuela de Posgrado de la Facultad Ciencias Administrativas, en que remiten el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas con Resolución N° 033-2017-UPG-FCA-UNAC de fecha 17 de setiembre de 2016 de la Universidad Nacional del Callao.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 28: DESIGNAR, con eficacia anticipada, el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, según como se detalla a continuación:

01	Dr. EGARD ALAN PINTADO PASAPERA	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO
02	Dr. LUIS ALBERTO CHUNGA OLIVARES	COORDINADOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ADMINISTRACION
03	MBA. CARLOS RICARDO ANTONIO ALIAGA VALDEZ	COORDINADOR DE LAS MAESTRIA EN: - ADMINISTRACION ESTRATEGICA DE EMPRESAS - ADMINISTRACION MARITIMA Y PORTUARIA - GERENCIA EDUCATIVA
04	Dr. SANTIAGO RODOLFO AGUILAR LOYAGA	COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS DE DIPLOMADOS
05	MG. JOSE LUIS PORTUGAL VILLAVICENCIO	COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS DE FORMACION CONTINUA
06	Dr. FELIX ALEJANDRO BONILLA RODRIGUEZ	COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACION A DISTANCIA
07	Dra. FLOR DE MARIA GARIVAY TORRES	SECRETARIA ACADEMICA

6. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N°107 -2017-EPG-UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 15 de Marzo de 2017, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 16 de Marzo de 2017, en la que Adjuntan los **Oficios N°075, 077, 078 -2017-UPG-FIQ-UNAC**, de la M. Sc. María Estela Toledo Palomino, Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad Ingeniería Química, en que remiten el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química con Resolución N° 01, 02, 03 -2017-UPG-FIQ-UNAC de fecha 15 de febrero de 2017 de la Universidad Nacional del Callao.

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 29: DESIGNAR, con eficacia anticipada, el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, según como se detalla a continuación:

ACTA N° 07 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 21 DE MARZO DE 2017

01	M. SC. MARÍA ESTELA TOLEDO PALOMINO	DIRECTORA DE LA UNIDAD DE POSGRADO
02	Dr. JULIO CÉSAR CALDERON CRUZ	COORDINADOR DE LA MAESTRIA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO.
03	Mg. CALIXTO IPANAQUE MAZA	COORDINADOR DE LA MESTRIA EN INGENIERIA QUIMICA
04	Dr. CARLOS ALEJANDRO ANCIETA DEXTRE	COORDINADOR DE LA MAESTRIA EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

SETIMO PUNTO DE AGENDA: CURSO DIRIGIDO.

El Secretario Académico informa un (01) curso dirigido.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 086-2017-EPG – UNAC**, de fecha 07 de marzo de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 07 de marzo de 2017, en el que adjunta el **OFICIO N°051-2017-UPG-FCA**, del Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 07 de marzo de 2017, en el que solicita la apertura de la matrícula especial de curso dirigido con la finalidad de atender a los estudiantes egresados con la currícula antigua en las maestrías y doctorados del estudiante: **DEL PINO GARCIA STEPHANY** de las asignaturas: **COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES DEL II CICLO** de la Maestría **EN ADMINISTRACION MARÍTIMA Y PORTUARIA**

Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda.

ACUERDO N° 30: APROBAR, la matrícula de la estudiante: **DEL PINO GARCIA STEPHANY** en la asignatura: **COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES DEL II CICLO** de la Maestría **EN ADMINISTRACION MARÍTIMA Y PORTUARIA**, de acuerdo al detalle que forma parte integral de la presente resolución en los extremos correspondientes.

OCTAVO PUNTO DE AGENDA: REMISION DE EXPEDIENTES DE INGRESANTES AL DOCTORADO EN ADMINISTRACION 2015-A-FCA.

El Secretario Académico informa unos (01) Expedientes de Ingresantes al Doctorado en Administración 2015-Ha-FCA.

Luego de pedir opiniones y al haber objeción se acuerda.

ACUERDO N°31: (T.D. N° 08– 2017 – EPG-SA)

Que se devuelva a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas, la documentación de lo actuado y los expedientes de los postulantes al Doctorado en Administración 2015-A, para que el Director y su Comité Directivo emitan la Resolución que determine la condición final de los postulantes.

Siendo las Trece horas, se dio por finalizada la Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado.

